

### MUNICIPIO DE SOMBRERETE

#### **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de CABECERA MUNICIPAL, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 12:00 horas del día 08 DE ABRIL DEL 2024, se reunieron en el lugar de la obra denominada AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SAN FRANCISCO BARRIO LAS ESCOBILLAS, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS las siguientes personas:

Nombre	Cargo		
PROFE. JUAN CARLOS JUAREZ CANALES	PRESIDENTE INTERINO		
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL		
I.G.E.MARIELA JACQUEZ LOPEZ	ENCARGADA DE DESARROLLO		
	SOCIAL		
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL		

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega—recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SAN FRANCISCO BARRIO LAS ESCOBILLAS, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS el cual fue ejecutada por: C. MAYRA ALEJANDRA LOPEZ IBARRA

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2024) con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$ 1, 282,092.18			\$ 1,282,092.18	

Iste proyecto inició el 15 DE MARZO DEL 2024 y se concluyó el 05 DE ABRIL DEL 2024. Il respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o erificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al royecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:a) Obras de afraestructura social o proyecto de equipamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com





## **MUNICIPIO DE SOMBRERETE**

### **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

# b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

-11 \*1

Entrega:

Recibí:

H. Ayuntamiento de brerete, Zac.

Comité Comunitario

lose fidel Pardo M.

Profe. Juan Carlos Juarez Canales

Presidente Interin

Testigos:

I.G.E. Mariela Jacquez Mercado Director de Desarrollo social C. Mayra Alejandra López tharron

C. Mayra Alejandra López Ibarra

Por la empresa

Lie. Maria Guadalupe VIIIa Montes Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETÉ

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com

